



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO N°. DE INVITACIÓN 004 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS

OBJETO: “IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA EL BIENESTAR, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA”

PROPONENTE	NIT
FUNDACION GOTICAS DE FE	901484627-2

1.- PROPONENTE: FUNDACION GOTICAS DE FE

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada	CUMPLE
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural	NO APLICA	CUMPLE
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal)	Fecha expedición: 24/03/2026 - 16:03:55 Recibo No. S000675769	CUMPLE
Autorización para contratar	NO REQUIERE	CUMPLE
Objeto social relacionado con el objeto del convenio	En el objeto social de la ESAL se contempla	CUMPLE
Registro Único de Proponente	Aportada	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario RUT	Aportada	CUMPLE
Documentos para acreditar pagos a SG SSI y Parafiscales	El proponente aporta documento donde certifica estar a paz y salvo del pago al SG de SS y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de consulta de inhabilidades, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos: REDAM	Aportado.	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Aportado.	CUMPLE
Copia de los estatutos de la entidad	Aportada.	CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades	Aportada, los suscribe en el certificado formato 2. compromiso anticorrupción.	CUMPLE
Que se trate entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	APORTADO, verificado en el documento de existencia y representación legal	CUMPLE



La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **"FUNDACION GOTICAS DE FE, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO** establecidas en la invitación.

CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, REPUTACIÓN Y ECONOMÍA.

2.- PROPONENTE: FUNDACION GOTICAS DE FE", VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán de los documentos aportados en la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO			
INDICADOR	REQUISITO	INDICADOR PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EFICIENCIA	$\geq 0,60$	1 % de eficiencia	CUMPLE
EFICACIA	$\leq 0,40$ o indeterminado	Indeterminado	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL			
REQUISITO		APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional con órganos de administración activos, por lo anterior la entidad deberá anexar copia de los estatutos de la entidad		APORTADO	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION GOTICAS DE FE, CUMPLE** con las exigencias de tipo financiero establecidas en la invitación.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE SERÁN:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA	FUNDACION GOTICAS DE FE	
	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA – formato de experiencia diligenciado	X	
CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	X	
1.- EXPERIENCIA GENERAL Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos cuatro (4) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido, o en su defecto, deberá acreditarse que la suma de los años de experiencia de sus miembros, alcanza el rango exigido.	X	
2.- EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto o actividades sean las siguientes • Ejecución de actividades culturales y/o recreativas y/o lúdicas o pedagógicas. • Implementación de acciones de		



fortalecimiento familiar o comunitario. • celebración de eventos para niños, niñas en actividades recreativas Adicional deberá acreditar un contrato, cuyo objeto acredite el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas. Así mismo, la sumatoria de los Contratos o Convenios mediante la cual se acreditará la Experiencia Específica deberá ser mayor o igual al 30% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.		
Para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar con su propuesta, copia del acta de recibo a satisfacción y/o acta liquidación del convenio y/o contrato respectivo.	X	

REQUISITO	SOPORTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	
Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos cuatro (4) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil	Se verifico que por medio del Por Acta No. 1 del 08 de enero de 2021 de la Asamblea General De Asociados de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021, con el No. 24930 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GOTICAS DE FE	N/A	N/A	
El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto o actividades sean las siguientes • Ejecución de actividades culturales y/o recreativas y/o lúdicas o pedagógicas. • Implementación de acciones de fortalecimiento familiar o comunitario. • celebración de eventos para niños, niñas en actividades recreativas Adicional deberá acreditar un contrato, cuyo objeto acredite el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas. Así mismo, la sumatoria de los Contratos o Convenios mediante la cual se acreditará la Experiencia Específica deberá ser mayor o igual al 30% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS A LA CELEBRACION DE HALLOWEEN EVENTOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO GARANTIA Y PROMOCION DE SUS DERECHOS A TRAVEZ DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS GUAJIRA.	ALCALDIA DE BARRANCAS .	\$ 39.712.36)	
	BRINDAR APOYO A LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y LÚDICAS, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, A LOS NIÑOS Y RED DE APOYO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE CDI INSTITUCIONAL, MODALIDAD FAMILIAR Y	FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO FRUTOZ		\$ 30.000.000
		CENTRO EDUCATIVO GIMNASIO		\$30.000.000)



	UCAS QUE EJECUTA LA FUNDACION FRUTOZ BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN LOS GRADOS DE PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA, A TRAVÉS DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES, REALIZANDO CHARLAS, VISITAS DOMICILIARIAS, APLICACIÓN DE TALLERES DE TEATRO, DANZAS, PINTURAS, LITERATURA Y DEPORTES, ESCUELAS DE PADRES, ASISTENCIAS INDIVIDUALES, CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS CAPACIDADES, HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE ESTOS NIÑOS. LO CUAL SE REALIZÓ EN UNA FORMA PARTICIPATIVA CON LAS FAMILIAS Y TALENTO HUMANO VINCULADO CON CENTRO EDUCATIVO GIMNASIO INCLUSIVO HOWARD GARDNER S.A.S	INCLUSIVO HOWARD GARDNER S.A.S,	
ADICIONAL	"brindar apoyo a los niños, niñas y adolescentes PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y LUDICAS implementando ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE BARANOA Y SUS CORREGIMIENTOS	"FUNDEPROGBA"	\$ 30.000.000.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		

CONCLUSION. Se determina que el proponente cumple con la experiencia solicitada.

1.1. CAPACIDAD DEL PERSONAL - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Calle 9 No.7-18 Palacio Municipal

NIT: 800099223-3

EMAIL. alcadia@barrancas-laguajira.gov.co



Para la ejecución del proyecto, la entidad sin ánimo de Lucro deberá poner a disposición todo el personal necesario, que en todo caso corresponderá como mínimo al que se encuentra detallado en el presente estudio previo, y todo aquel que se necesite durante la ejecución del mismo.

Nº	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ALVARO ESTEBAN SANTAREN GALEZO	COORDINADOR OPERATIVO, apporto certificado de residencia expedido por la autoridad competente, así mismo se verifico que cumpliera con la exigencia requerida.	CUMPLE
2	OLMER MEDINA CORZO	PRESENTADOR, se verifico que cumpliera con la exigencia requerida.	CUMPLE
3	JAIDER JAVIER PEREZ PINTO	ANIMADOR. apporto certificado de residencia expedido por la autoridad competente, así mismo se verifico que cumpliera con la exigencia requerida.	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION GOTICAS DE FE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO** establecidas en la invitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económico y de estímulo a la industria nacional, así:

Factor De Calidad – (25 puntos)

Para obtener **hasta 25 puntos**, el proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad del servicio bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001: 2015.

De acuerdo con esta condición se han de definido los siguientes numerales que serán evaluados:

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GENERALIDADES		
	PRESENTACION DEL OFERENTE	1	CUMPLE
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)	1	CUMPLE
	MISION, VISION, VALORES	1	CUMPLE
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	CUMPLE
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA	1	CUMPLE
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS	1	CUMPLE
	LIDERAZGO Y COMPROMISO	1	CUMPLE
	ENFOQUE AL CLIENTE	1	CUMPLE
	POLÍTICA	1	CUMPLE
2	PLANIFICACIÓN		
	OBJETIVOS DE CALIDAD	0,5	CUMPLE
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	0,5	CUMPLE
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO	0,5	CUMPLE
3	APOYO		



	PERSONAS (RECURSO HUMANO)	0,5	CUMPLE
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	0,5	CUMPLE
4	OPERACIÓN		
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	0,5	CUMPLE
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	0,5	CUMPLE
5	EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
	REVISION POR LA DIRECCION	0,5	CUMPLE
	AUDITORÍA INTERNA	0,5	CUMPLE
6	MEJORA		
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	0,5	CUMPLE
	MEJORA CONTINUA	0,5	CUMPLE
7	PROCEDIMEINTOS		
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	1,5	CUMPLE
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS	1,5	CUMPLE
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.	1,5	CUMPLE
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	1,5	CUMPLE
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.	1,5	CUMPLE
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA	1,5	CUMPLE
	PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO	1	CUMPLE
	TOTAL	25	15

CONCLUSIÓN: se asigna la mayor puntuación, correspondiente al plan de calidad debido que el proponente cumplió con la exigencia establecido en la invitación

Asignación de Puntaje por Experiencia Adicional de la ESAL – (25 puntos)

EL MUNICIPIO, asignará puntaje y determinará la experiencia adicional, con los Contratos o Convenios así:

Descripción	Puntos	Total Puntos
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera entre el 15% y el 29% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	20	20
Si el proponente incluye un contrato adicional a los aportados para acreditar el requisito de experiencia y este supera entre el 30% y el 100% el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	35	55

Acredito	Puntos	Total Puntos
el proponente aporto un contrato adicional entre el 15% y el 29% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos	20	20

4.1. Mayor número de personas con residencia en el Municipio de Barrancas – (35 puntos)



Teniendo en cuenta el número de personas solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, se puntuará de la siguiente forma:

Acredito	Puntos	Total Puntos
el proponente ofrece una (1) personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que aporte documento de residencia expedido por la autoridad competente en el Municipio de Barrancas, firmada por el secretario de gobierno	15	15

Mayor aporte ofrecido – (15 puntos)

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en especie o en especie.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios

Descripción	Puntos	Total Puntos
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 0,1% y el 4,9% del PO	5	5
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 5% y el 19,9% del PO	10	10
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio mayor de 20% y el 29,9% del PO	15	15

Debe entenderse que dicho aporte es independiente y adicional al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del convenio. La supervisión verificará la inversión de los recursos ofrecidos por la ESAL adjudicataria, so pena de declaratoria de incumplimiento del convenio.

CONCLUSIÓN:

Acredito	Puntos	Total Puntos
el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 5% del P.O, por tal razón se le otorgo una puntuación	10	10



El proponente **FUNDACION GOTICAS DE FE**, presentó APOORTE DE LA ESAL: DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/C (\$10.796,075,00)

FACTOR ECONOMICO + OFRECIMIENTO ECONOMICO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA APOORTE DEL MUNICIPIO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA APOORTE ESAL	CUMPLE/NO CUMPLE
FUNDACION GOTICAS DE FE	DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 207.561.236)	DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/C (\$10.796,075,00)	CUMPLE

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
FUNDACION GOTICAS DE FE	DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE
	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	15
	FACTOR DE CALIDAD	25
	EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL	20
	MAYOR APOORTE OFRECIDO ESAL	10
	TOTAL PUNTOS	70 PUNTOS

HECTOR SOLANO SALTAREN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA

Proyecto: FERNANDO JOSE GUTIERREZ IBAÑEZ
Asesor